



27 NOV 2019

RESOLUCIÓN No. 7 4 8

“Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2019”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 20 de la Ley 1940 del 26 de noviembre 2018, la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableció que el anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 995 del 31 de diciembre de 2018, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019;

Que mediante Resolución No. 4233 del 15 de noviembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal de 2019 a la Procuraduría General de la Nación por **DIECISIETE MIL CIENTO UN MILLONES DE PESOS (\$17.101.000.000,00)**;

Que se hace necesario desagregar y efectuar asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, de acuerdo a la distribución indicada mediante correo electrónico emitido por la Coordinación del Grupo de Ejecución Presupuestal del día 22 de noviembre de 2019;

Que se hace necesario modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, con el fin de atender los gastos de nómina necesarios para finalizar la vigencia fiscal 2019;

Que revisada la ejecución presupuestal en Gastos de Funcionamiento se evidenció que existe saldo disponible susceptible de ser trasladado en los rubros de: Sueldo Básico, Prima de Servicio y Prima Especial de Servicios;

Que mediante oficio interno de consecutivo No. 1110030300000 - I – 010995-2019 del 20 de noviembre de 2019, el Jefe de la División Administrativa solicita traslado presupuestal por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DE PESOS (\$3.774.900,00)**, a fin de garantizar la realización de los exámenes médicos ocupacionales en lo que resta de la presente vigencia, para lo cual se requiere realizar adición al contrato 179-124-2018;

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 995 del 31 de diciembre de 2018;

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación – Gestión General, para la vigencia fiscal 2019, desagregación y asignaciones internas de apropiación por valor de **DIEZ Y SIETE MIL CIENTO UN MILLONES DE PESOS (\$17.101.000.000,00)** de la siguiente manera:

Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2019 2

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
NIVEL CENTRAL**

TIPO	CTA PRO	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	17.101.000.000,00
A	01					GASTOS DE PERSONAL	17.101.000.000,00
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	17.101.000.000,00
A	01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	15.821.000.000,00
A	01	01	02	001	10	Pensiones	700.000.000,00
A	01	01	02	002	10	Salud	900.000.000,00
A	01	01	02	003	10	Aportes de Cesantías	12.721.000.000,00
A	01	01	02	004	10	Cajas de Compensación Familiar Aportes Generales al Sistema de Riesgos	50.000.000,00
A	01	01	02	005	10	Laborales	400.000.000,00
A	01	01	02	006	10	Aportes al ICBF	500.000.000,00
A	01	01	02	007	10	Aportes al SENA	200.000.000,00
A	01	01	02	008	10	Aportes a la ESAP Aportes a Escuelas Industriales e Institutos	200.000.000,00
A	01	01	02	009	10	Técnicos	150.000.000,00
A	01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.280.000.000,00
A	01	01	03	059	10	Bonificación Judicial	1.280.000.000,00
TOTAL DESAGREGACIÓN							17.101.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.955.274.900,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CONTRACRÉDITOS**

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBO REC	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	3.955.274.900,00
A	01					GASTOS DE PERSONAL	3.951.500.000,00
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.951.500.000,00
A	01	01	01		10	SALARIO	3.951.500.000,00
A	01	01	01	001	10	FACTORES SALARIALES COMUNES	3.651.500.000,00
A	01	01	01	001	001	10 Sueldo Básico	3.400.000.000,00
A	01	01	01	001	006	10 Prima de Servicio	251.500.000,00
A	01	01	01	002	10	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	300.000.000,00
A	01	01	01	002	003	10 Prima Especial de Servicios	300.000.000,00
A	02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.774.900,00
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE	
A	02	02	02			ACTIVOS	3.774.900,00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.774.900,00
A	02	02	02	008	10	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	3.774.900,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS							3.955.274.900,00

Por la cual se desagrega y efectúan asignaciones internas de apropiación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2019 3

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.955.274.900,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBO REC	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	3.955.274.900,00
A	01					GASTOS DE PERSONAL	3.951.500.000,00
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.951.500.000,00
A	01	01	01		10	SALARIO	3.951.500.000,00
A	01	01	01	001	10	FACTORES SALARIALES COMUNES	1.051.500.000,00
A	01	01	01	001	002	10 Gastos de Representación	1.000.000.000,00
A	01	01	01	001	005	10 Auxilio de Transporte	1.500.000,00
A	01	01	01	001	008	10 Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	50.000.000,00
A	01	01	01	002	10	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	2.900.000.000,00
A	01	01	01	002	011	10 Bonificación por Compensación	2.900.000.000,00
A	02				10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.774.900,00
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE	
A	02	02				ACTIVOS	3.774.900,00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.774.900,00
A	02	02	02	009	10	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	3.774.900,00
TOTAL CRÉDITOS							<u><u>3.955.274.900,00</u></u>

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EFRAÍN ALBERTO BECERRA GÓMEZ
 Secretario General

Proyectó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal
 Revisó: Martha Patricia Ramos Sanchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal (e)
 Vo Bo: Odilia Mari Barbesa Pinzon – Jefe División Financiera

